GILBERTO ARMANDO PALOMINO CASANOVA
Gerente de Administración
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

Firmado digitalmente por: PALOMINO CASANOVA Gilberto Armando FAU 20295613620 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/04/2018 10:02:33-0500

RENIEC
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

Lima, 20 de Abril del 2018

RESOLUCION GERENCIAL N° 000242-2018/GAD/RENIEC

Lima, 20 ABR. 2018

VISTOS:

El Memorando N° 000068-2018/GII/RENIEC de fecha 06.mar.2018, emitido por la Gerencia de Imagen Institucional, y el Informe Técnico N° 000191-2018/GAD/SGCP/RENIEC de fecha 19.abril.2018, emitido por la Sub Gerencia de Control Patrimonial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando N° **000068-2018/GII/RENIEC,** se alcanza el Informe N° **001-2018-LACHG-GTI/SGSTO/RENIEC** de fecha **07.feb.**2018, elaborado por la Sub Gerencia de Soporte Técnico Operativo, que ha revisado la operatividad de los bienes muebles propiedad del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, detallados en el anexo adjunto;

Que, en el Informe Técnico del visto, la Sub Gerencia de Control Patrimonial en consideración a lo mencionado, precisa que los bienes no son útiles para el Sistema Educativo;

Que, según lo establecido en el literal i) del numeral 6.2.2 y el numeral 6.2.3 de la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada mediante Resolución N° 046-2015/SBN, y en el numeral 6.1 de la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE", aprobada mediante Resolución N° 027-2013/SBN, la Sub Gerencia de Control Patrimonial ha procedido a evaluar los documentos de sustento y mediante el Informe Técnico del visto, recomienda a la Gerencia de Administración aprobar la baja por la causal de RAEE de los bienes muebles detallados en el anexo adjunto, para su disposición final según lo establecido en el numeral 6.2.4 de la Directiva N° 001-2015/SBN y el numeral 6.2 de la Directiva N° 003-2013/SBN;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29151, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y sus modificatorias aprobadas con Decreto Supremo N° 007-2010-VIVIENDA y Decreto Supremo N° 013-2012-VIVIENDA, así como lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, Directiva N° 003-2013/SBN y Directiva N° 001-2015/SBN;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, y el inciso q) del artículo 114° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 73-2016-JNAC/RENIEC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la baja por la causal de **RAEE** de los bienes muebles detallados en el anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Sub Gerencia de Control Patrimonial y la Sub Gerencia de Contabilidad procedan con la extracción física y contable de los bienes muebles del Patrimonio Institucional.

Artículo 3°.- Disponer que la Sub Gerencia de Control Patrimonial, coordine y ejecute la disposición final de los bienes muebles detallados en el anexo adjunto, los cuales no son de utilidad para el Sistema Educativo.

RENIEC
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Imagen Institucional, a efectos que en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, envíe a la Sub Gerencia de Control Patrimonial los bienes muebles dados de baja, para su respectiva custodia y posterior trámite para su disposición final.

Artículo 5°.- Remitir copia de la presente Resolución Gerencial a la Sub Gerencia de Logística y Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GILBERTO ARMANDO PALOMINO CASANOVA
Gerente de Administración
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

ANEXO DE LA RESOLUCION GERENCIAL N° 242-2018/GAD/RENIEC
DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES

BIENES DEPRECIADOS
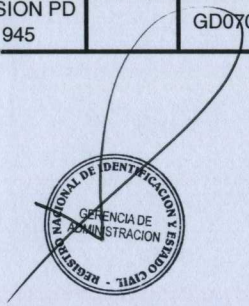
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO PATRIMONIAL (SBN)	DETALLE TECNICO					ESTADO DE CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL DE BAJA	UTILIDAD SISTEMA EDUCATIVO
			MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	DIMENSIONES					
1	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	74089950-2438	ADVANCE	VISSION PD 945		GD0X0145640022		MALO	1503.020301	S/.1.00	RAEE	NO
										S/.1.00